

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUMIORO S.A.

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la Compañía, y la Ley de Compañías pongo a vuestra consideración el respectivo informe por el examen practicado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2016.

En mi opinión los Estados de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma, estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

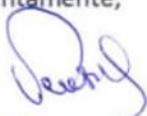
Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno establecidas por la compañía, son los adecuados.

Expreso mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la compañía, ya que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puedo expresar en mi informe, para conocimiento de ustedes accionistas.

Atentamente,



CPA. Teresa de Jesús Aguilar Roque
COMISARIO